



Expte. C-441-18 **CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de adquirir un vehículo de traslado destinado al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.-

VISTO:

La necesidad de adquirir un vehículo de traslado para el Concejo Municipal del Discapacitado.-

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento ya fue presentado mediante el expediente B-5376/18.-

Que la combi sería de gran utilidad debido a la necesidad de traslado existente, a saber:

- a- Traslados para el tratamiento de equinoterapia
- b- Traslados de las personas no videntes hacia la escuela de teatro
- c- Traslados relacionados con viajes médicos
- d- Traslados hacia instituciones escolares

Que la Ley Nacional N° 26.378 que ratifica la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ordenanza Municipal 7820/13 que confirma dichos derechos a nivel local.-

Que reconociendo el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y de su plena participación tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza.-

Que los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas pese a diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con los demás en la vida social.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de octubre del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad adquirir ----- un vehículo de traslado destinado al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.-

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 31 de octubre de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3236/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO